



**BASES DE LLAMADO A PROCESO DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**“SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”  
III Región de Atacama**

**Llama a Proceso de Reclutamiento y Selección  
para proveer el cargo de:**

**JEFE/A UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES**

**Código: 06 JEF/ PREV - III (13)**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Estamento Profesional, Grado 11° E.U.S.

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

**\$ 1.286.754.-**Renta Bruta Promedio Mensual sin Bono de Modernización.

(Meses: Enero-Febrero-Abril-Mayo-Julio-Agosto-October-Noviembre).

**\$ 2.087.559.-**Renta Bruta Promedio Mensual con Bono de Modernización percibida Trimestralmente.

(Meses: Marzo-Junio- Septiembre-Diciembre)\*

**\$ 1.553.689.-**Renta Bruta Promedio.

Nota: Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.

\* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Copiapó.

**DISPOSICION:**





# BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

## PERFIL DEL CARGO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades de los trabajadores del MOP y de los trabajadores de empresas contratistas, en coordinación con la ACHS, Ministerio de Salud, Dirección del Trabajo, Superintendencia de Seguridad y Previsión Social y otros organismos relacionados con estas materias.

### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales.
- Planificar las actividades de la Unidad a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de la Unidad a su cargo.
- Gestionar los recursos humanos de su dependencia.
- Administrar infraestructura, materiales y herramientas tecnológicas de su responsabilidad.
- Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo.
- Gestionar con clientes internos y externos actividades en materias propias de su especialidad.
- Controlar la ejecución del presupuesto asignado para el período.

### COMPETENCIAS DEL CARGO

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

##### Compromiso con la Organización

Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.

##### Orientación al Cliente

Ser capaz de focalizar los esfuerzos en la detección y satisfacción de las necesidades de los clientes, incorporando esta perspectiva como parte del enfoque de su gestión objetiva, procurando un equilibrio entre las demandas de los clientes y la oferta organizacional, todo en función de los recursos disponibles.

##### Trabajo en equipo

Ser capaz de fomentar y estimular el trabajo con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

##### Orientación a la eficiencia

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

##### Probidad

Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONDUCTUALES

##### Liderazgo

Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.

**DISPOSICION:**



## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Toma de Decisiones

Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

### Adaptación al Cambio

Ser capaz de aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.

### COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES

#### Desarrollo de Personas

Ser capaz de esforzarse constantemente por fortalecer el desarrollo de los demás, considerando sus potencialidades, sus necesidades y de los requerimientos del Servicio. Se centra en el interés por el desarrollo laboral y personal de quienes le rodean y no solo en el de entregar información para el desarrollo de sus tareas.

#### Planeación y Organización

Ser capaz de determinar eficazmente las fases, etapas, metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, estipulando las acciones, plazos y recursos requeridos.

### REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título Profesional de una carrera 10 semestres de duración y/o Título Profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración; otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

*(Acorde con el DFL N°270/2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Subsecretaría de Obras Públicas establecidos en el DFL N°135/ 1991).*

- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia Profesional mínima de 2 años para Título Profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración. Para Títulos Profesionales de carreras de 10 semestres no se requiere experiencia profesional.

La experiencia solo se contabilizará a partir de la fecha de obtención del Título Profesional.

- **Experiencia deseable:** Actividades de obras civiles y edificación
- **Especialidad Deseable:** del área de la prevención de riesgos profesionales
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ MS Office (Nivel Avanzado).
- ✓ Ley 16744 y Decretos Complementarios
- ✓ Ley 20123 Ley de Subcontratación
- ✓ DS 594/1999 MINSAL DS 76/2006 MINTRAB
- ✓ Riesgos de actividades específicas de actividades de obras civiles y edificación
- ✓ Conocimientos de Gestión y Administración
- ✓ Acreditación de calidad de experto profesional en prevención de riesgos otorgada por el MINSAL
- ✓ Construcción, Gestión de calidad
- ✓ Ley N° 18.575, O.C. de Bases Grales, de la Administración del Estado, que incluye las normas de la Ley de Probidad, N° 19.653.
- ✓ DFL N° 29, año 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.

**DISPOSICION:**



## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP.
- Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**DISPOSICION:**



## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae**, en formato disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl). sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursososop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Título Profesional. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Postgrado y/o Postítulo pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de certificados de capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original, realizadas los tres años anteriores a este llamado a concurso.
- Certificado laboral de experiencia profesional o copia digital en formato PDF, que acredite el tiempo mínimo requerido que el (la) postulante ha desempeñado.
- **Si no es funcionario(a) Público(a) actualmente:**
  - a) **Declaración Jurada Simple, debidamente firmada**, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursososop.aspx>
  - **En caso de ser, o haber sido hasta un año atrás, Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
    - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación de la fecha de ingreso, estamento, grado y cargo desempeñado.
    - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Por vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [pamela.araya.o@mop.gov.cl](mailto:pamela.araya.o@mop.gov.cl), indicando en el "Asunto" el **Código: 06 JEF/ PREV - III (13)**.

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el **Código: 06 JEF/ PREV - III (13)**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la **Unidad Administrativa** de la **Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas**, ubicada en calle **Rancagua N° 499. 4º Piso. Copiapó**.

Horario: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs., viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por correo electrónico o sobre, siendo las fechas a considerar la fecha del correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes o la fecha que se consigne en el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas de donde fue entregada la postulación, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

**La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

**DISPOSICION:**





## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de reclutamiento y selección son sucesivas y excluyentes entre sí. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso.

**Nota 3:** El proceso de reclutamiento y selección es realizado por una Comisión de Selección designado para el proceso, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final recae en la jefatura del Departamento o área respectiva al cargo requerido.

**Nota 4:** A los puntajes obtenidos por los(as) postulantes que pasen las etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, se les aplicará la ponderación señalada para cada etapa y los tres más altos puntajes acumulados hasta dicho momento pasarán a integrar la terna que deberá presentarse a Evaluación Psicolaboral, posteriormente se realizará una entrevista con la Jefatura respectiva para la elección final.

**DISPOSICION:**



## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

| ETAPA PORCENTAJE                     | FACTOR   | DESCRIPCION FACTOR   | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR   | PORCENTAJES                               | PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR | PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS |
|--------------------------------------|--|--|--|---|--------------------------|--|
| I. Evaluación Curricular<br>30 %     | Título y Cursos de formación educacional y de especialización y/o capacitación | Título profesional de una carrera de 10 semestres de duración y/o Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 o 9 semestres de duración.   | Posee Título profesional de área afín al cargo   | 100                                       | 100                      | 70 puntos Promedio de ambos factores       |
|                                      |  |  | Posee Título profesional de otra área de formación profesional   | 70  |                          |  |
|                                      |  |  | No posee Título Profesional con cantidad mínima de semestres requeridos  | No continua en el proceso                 |                          |  |
|                                      |  | Áreas y niveles de especialización afines al cargo   | Posgrado afín al cargo   | 15  |                          |  |
|                                      |  |  | Postítulo afín al cargo y/o Certificaciones Profesionales vigentes   | 10  |                          |  |
|                                      |  |  | Capacitación de 24 hrs o mas, afines al cargo, en los últimos 3 años   | 5   |                          |  |
|                                      | Experiencia Laboral  | Experiencia profesional mínima de 2 años para título Profesional de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración; No se requiere experiencia profesional para título Profesional de una carrera de 10 o más semestres de duración. | Experiencia demostrable mayor a la mínima requerida afín al cargo  | 2 puntos por año sobre mínima requerida   |                          |  |
|                                      |  |  | Experiencia demostrable mínima requerida   | 70  |                          |  |
|                                      |  |  | No cumple con experiencia mínima requerida   | No continua en el proceso                 |                          |  |
|                                      |  |  |  |   |                          |  |
| II. Evaluación Técnica<br>45%        | Conocimientos Técnicos del Área donde se desempeñará                           | Aplicación Prueba Técnica  | La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar                          | Puntaje se expresará en escala de 1 a 100 | 100                      | 70 puntos                                  |
|                                      |  |  |  |   |                          |  |
|                                      | Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función                         | Entrevista Técnica   | Presenta todas las competencias técnicas para el cargo.  | 100                                       | 100                      | 70 Puntos                                  |
|                                      |  |  | Presenta todas las competencias técnicas para el cargo, sin que necesariamente estén completamente desarrolladas | 70  |                          |  |
|                                      |  |  | No presenta las competencias técnicas para el desarrollo del cargo   | No continua en el proceso                 |                          |  |
|                                      |  |  |  |   |                          |  |
| III.- Evaluación Psicolaboral<br>25% | Aptitudes específicas para el desempeño de la función                          | Adecuación Psicolaboral para el Cargo  | Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable  | 100                                       | 100                      | 70 puntos                                  |
|                                      |  |  | Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones                              | 70  |                          |  |
|                                      |  |  | Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) no recomendable   | No continua en el proceso                 |                          |  |

**DISPOSICION:**







## BASES DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Período de Postulación: Del **10 al 23 de Octubre de 2013**, ambas fechas inclusive  
Período de Evaluación y Selección: Del **24 de Octubre al 22 de Noviembre de 2013**, ambas fechas inclusive.

Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: **25 de Noviembre de 2013**.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos y/o eventualmente declarar aplazado o desierto el concurso.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas [www.mop.cl](http://www.mop.cl), sección *Concursos de Personal*, concursos por servicio *Subsecretaría de Obras Públicas* y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

**RESPONSABLE DEL CONCURSO** Sra. (ita). Pamela Araya O. Jefa Administrativa SEREMI MOP.

**CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS** [pamela.araya@mop.gov.cl](mailto:pamela.araya@mop.gov.cl)

**SITIO WEB** [www.mop.cl](http://www.mop.cl)

**TELEFONO** 053-522211

**DIRECCIÓN** Rancagua N° 499. 4° Piso. Unidad Administrativa.  
Copiapó. III Región de Atacama.

### AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

**AUTORIZADO POR** Sra. Sonia Burgos V.

**CARGO** Jefa (S) de División de Recursos Humanos Subsecretaría de OO.PP.

**FECHA DE APROBACIÓN** 10 de Octubre de 2013

**N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN** Ord. N° 0709, de fecha 12 de Septiembre de 2013, de Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas. III Región de Atacama.

**FIRMA RESPONSABLE**

Sonia Burgos V.  
Jefa Subdivisión de Desarrollo  
Recursos Humanos  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RECURSOS HUMANOS (S)  
SUBSECRETARÍA DE OO.PP.

**DISPOSICION:**

